

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
 mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 4 de Marzo de 1960

Núm 53

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales ó 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo Arce Martínez, vecino de Villalibre de Somoza, se ha presentado en esta Jefatura el día 19 del mes de Noviembre de 1959, a las doce horas y cuarenta minutos una solicitud de permiso de investigación de plomo de ciento cincuenta y tres pertenencias, llamado «La Española», sito en el paraje El Portanal, del término de Nogar, Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, hace la designación de las citadas ciento cincuenta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una bocamina antigua sito en el paraje, término y Ayuntamiento antes indicado, o sea «El Portanal», Nogar y Castrillo de Cabrera respectivamente.

Desde dicho punto de partida y con dirección Oeste, se medirán 500 metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta con dirección Norte, se medirán 800 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta con dirección Este, se medirán 900 metros, colocando la 2.^a estaca; de ésta con dirección Sur, se medirán 1.700 metros, colocando la 3.^a estaca; de ésta con dirección

Oeste, se medirán 900 metros, colocando la 4.^a estaca y de ésta con dirección Norte y 900 metros se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.003.

León, 22 de Febrero de 1960.—Manuel Sobrino. 848

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Simón Arias Cubero, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 31 del mes de Diciembre de 1959, a las once horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento doce pertenencias, llamado «Money», sito en el Ayuntamiento de Fabero del Bierzo y Páramo del Sil, hace la designación de las citadas ciento doce pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un edificio rústico que

existe entre la confluencia del arroyo de la Pasada o de Argallo, con el río Cúa, aproximadamente en los 2° 55'42" de longitud W y 42° 48'7" latitud N (hoja 126 de Vega de Espinareda, del 1/50.000).

Los rumbos son verdaderos y centesimales.

Designación:

P. p.	1. ^a	400 m.	N.	50g	W.
1. ^a	2. ^a	1.500 m.	N.	50g	E.
2. ^a	3. ^a	600 m.	E.	50g	S.
3. ^a	4. ^a	400 m.	S.	50g	W.
4. ^a	5. ^a	200 m.	E.	50g	S.
5. ^a	6. ^a	100 m.	S.	50g	W.
6. ^a	7. ^a	300 m.	E.	50g	S.
7. ^a	8. ^a	400 m.	S.	50g	W.
8. ^a	9. ^a	500 m.	N.	50g	W.
9. ^a	10	600 m.	S.	50g	W.
10	P. p.	200 m.	N.	50g	W.

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.009.

León, 22 de Febrero de 1960.—Manuel Sobrino. 847

540	Salamón.....	143 Haya... 4 Roble..	117'660 7'579	89'010 3'410	40.515'00	50.643'75	1.215'45	1.º	A-B-C	Abril.	8	16 C. Consejo Salamina...
541	Valbuena.....	445 Haya... 4 Argum.	97'315 0'828	67'270 0'370	30.066'78	37.583'47	920'03	1.º	.	.	8	10 Id. Valbuena..
575	Crémenes.....	411 Roble.. 1 Haya..	121'241 —	172'050 1'180	47.144'76	58.920'95	1.414'34	1.º	.	.	8	12 Id. Crémenes... Acotado 8 años.
733	La Mata de Curueño.	1.108 Roble..	231'229	263'940	69.778'98	87.223'72	2.093'37	1.º	.	.	6	12 Id. La Mata C. Acotado 6 años.
765	Valdeteja.....	186 Roble.. 214 Haya..	187'420 171'335	204'440	133.788'04	167.235'05	4.013'64	1.º	.	.	5	12 Id. Valdeteja... Acot. 5 a 10 años.

NOTA.—Estas terceras subastas que se anuncian se verificarán de acuerdo a cuanto se decia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 251, de fecha 7 de Noviembre de 1959, y siguientes, números 252, 254 y 261, de fechas 9 de Noviembre, 11 de Noviembre y 19 de Noviembre del mismo año, 1959, y que por este anuncio no quedará modificado.
León, 25 de Febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 818 Núm. 237.—777,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Requejo de la Vega

Por el presente, se anuncia nuevamente a subasta pública, por haber sido anulada la primera por que brantamiento de forma, para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de dos plantas que se destina: la planta baja, para local escuela de niñas, y la alta, a vivienda de la señora Maestra, debiendo construirse en todo el contorno de la finca de emplazamiento una pared de ladrillo de un metro cincuenta centímetros de altura sobre el nivel del suelo, todo ello ajustado a los planos y condiciones que figuran en el correspondiente pliego de condiciones, bajo el tipo máximo de ciento noventa y un mil novecientas ochenta pesetas (191.980 pts.).

El plazo para la terminación de las obras es de ocho meses, contados desde la fecha de adjudicación definitiva y formalización del contrato.

Los pagos se harán en dos plazos, mediante certificación del Sr. Arquitecto escolar: el primero, después de cubiertas aguas, y el segundo, a la terminación de las obras.

Los proyectos, planos, memorias, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás antecedentes relacionados con las obras, están de manifiesto y a disposición del que tenga por conveniente examinarlos, en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal.

Para tomar parte en la subasta, es condición precisa que los licitadores justifiquen haber depositado, en concepto de fianza provisional y en la caja de esta Junta Vecinal, el dos por ciento del tipo de licitación, y el que resulte adjudicatario con carácter definitivo, habrá de prestar, como fianza definitiva, el cuatro por ciento de la cantidad en que resulten adjudicadas.

Las proposiciones, para tomar parte en la subasta, se ajustarán al modelo que consta al final, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, al Presidente de la Junta Vecinal, desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el inmediatamente anterior al señalado para la apertura de plicas.

La subasta, y simultánea apertura de plicas, tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de publicación del presente anuncio en dicho BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don , con domicilio en , provisto de su correspondiente carnet profesional y el de identidad, enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. , del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un edificio de dos plantas, con destino a escuela y vivienda para la señora Maestra en Requejo de la Vega, se comprometo a la realización de las mismas, con estricta sujeción a los planos y proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, por la cantidad de pesetas.

Requejo de la Vega, 27 de Febrero de 1960.—El Presidente, Emiliano González.

827 Núm. 229.—236,25 ptas.

Junta Vecinal de Oteruelo de la Vega

Formada por esta Junta Vecinal la relación nominal de propietarios con expresión de la superficie de cada uno, cuya relación habrá de servir de base para la formación del reparto que se girará para pago de las aguas de riego procedentes del Pantano de Barrios de Luna que administra esta Junta y gastos de arreglo del puerto de toma y jueces preseros, se encuentra expuesta al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada por los interesados y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haber hecho reclamaciones, se entenderá conformidad con los datos que en la misma figuran.

Oteruelo de la Vega, 29 de Febrero de 1960. — El Presidente, Gabino Pérez. 832

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

En virtud de lo acordado en expediente seguido en este Juzgado, de oficio, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos de doña Juliz Espina Salamanca, de 71 años de edad, natural de Palencia, hija de Laureano y de Felipa, viuda de don Teodoro Mediavilla Jalón, que falleció en esta ciudad de León, el día 26 de Noviembre de 1959, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, y sin haber dejado descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, se anuncia la muerte sin testar, llamando por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia para que

comparezcan a reclamarla dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

León, 24 de Febrero de 1960.—El Magistrado Juez núm. 1 (ilegible).

838

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 219 de 1959, seguido por Vda. de Agustín Martínez, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, y dirigida por el Letrado D. Ruperto de Lucio Alonso, contra D. Fermín Alonso Braga, siendo la actora vecinda de León y el demandado de Noaña (Asturias) en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los bienes muebles del demandado que se describen a continuación, para cuyo remate se señala el día dieciséis del próximo mes de Marzo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fernando de Castro, 16, principal.

Bienes objeto de subasta

	Pesetas
Una máquina lavadora marca «Balay», valorada en.....	1.200
Una batidora «Turmix», marca Hispano-Suiza, valorada en..	500
Tres barricas vacías de 160 litros de promedio, valoradas en	900
Un medio boco vacío de una capacidad de 260 litros, valorado en	400
Un aparato de radio marca «Philips», valorado en	1.500
Total	4.500

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta.—Fernando Domínguez - Berrueta.—Mariano Velasco.

822

Núm. 225.—75,60 ptas.

Juzgado de Paz de Encinedo

Don Francisco Carrera León, Juez de Paz de Encinedo y su término.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado y en período de ejecución de sentencia se siguen autos ejecutivos de sentencia promovidos por D. Pedro Prada García, vecino de La Baña, de este término municipal, contra Elesia, Consuelo y Bernardo Alvarez Maestre,

mayores de edad y de igual vecindad, sobre pago de mil pesetas, y en los que he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Un linar al nombramiento de los Prados de la Sierra, en término de La Baña, cabida de unos tres cuartales de centeno de sembradura, que linda: por el Este, herederos de Segundo Vega; Sur, presa de cauce de agua; Oeste, Angel Vega, y Norte, Anselmo Vega.

2.ª Otro linar en igual término y nombramiento de la Sierra, cabida de medio cuartal; linda: por el Este, Anselmo Vega; Sur, Emilio Arias; Oeste, Fernando Barrio, y Norte, herederos de Anselmo Vega.

3.ª Un prado en igual término y nombramiento de la Vatuda, cabida de tres embelgas; linda: por el Este, Atanasio Veg; Sur, río; Oeste, Marcelino Arias, y Norte, presa de agua.

4.ª Otro prado en igual término y nombramiento de Valriguero, cabida de tres embelgas; linda: por el Este, camino; Sur, Dionisio Martínez; Oeste, Felipe Bayo, y Norte, camino.

5.ª Una tierra en el mismo término y nombramiento del Campo Santo; linda. por el Este, Tomás Fernández; Sur, huerto de los herederos de Florentino Maestre; Oeste, Juan Vega, y Norte, camino.

Se advierte que las expresadas fincas han sido tasadas en la cantidad de novecientas cincuenta pesetas, y que para tomar parte en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el rematante que le quede la subasta se conformará con la copia del acta de remate, por no existir títulos de propiedad, y habiéndose señalado para tal acto el día veinticinco del próximo mes de Marzo, y hora de las once del día, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Encinedo, a quince de Febrero de mil novecientos sesenta. El Secretario, Agustín Domínguez.—V.º B.º: El Juez de Paz, Francisco Carrera.

686

Núm. 226.—108,70 ptas.

Anuncios particulares

Por el presente se convoca a todos los regantes del cauce de este pueblo titulado «Puerto de Abajo», a Junta general para la constitución de la Comunidad de Riegos, para el día diez de Abril próximo y hora de las quince, en la Escuela Nacional de niños de este pueblo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Acordar las Bases a que dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las

Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad que se intenta formar, y

2.º Nombrar la Comisión que formule los Proyectos de dichas Ordenanzas y Reglamentos que han de someterse a la deliberación y acuerdo de la Junta general.

Pedrún de Torio, a 29 de Febrero de 1960.—El Presidente de la Junta Vecinal, Aureliano González.

871

Núm. 231.—60,40 ptas.

Comunidad de Regantes de Pobladora de las Regueras

Por la presente se convoca a Junta general de Regantes de esta Comunidad para el día 6 del próximo mes de Marzo y hora de las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos.

1.º Estado de la recaudación o cobranza del Repartimiento acordado.

2.º Designación de personal para la medición de los terrenos comprendidos en los aprovechamientos de riego a efectos de imposición de cuotas reglamentarias.

Pobladora de las Regueras, 29 de Febrero de 1960.—El Presidente, L. Calvo.

865

Núm. 232.—49,90 ptas.

Comunidad de Regantes de Cubillas de Rueda (León)

EDICTO

Se convoca a todos partícipes y usuarios de esta Comunidad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el sitio de costumbre de esta localidad, el día 20 del próximo mes de Marzo, a las dos de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior.

3.º Examen y aprobación de las cuentas de gastos del año 1959.

4.º Proyecto y acuerdo para un mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual, y limpia de guías.

5.º Ruegos y preguntas.
Cubillas de Rueda, 26 de Febrero de 1960.—El Presidente, Anselmo González.

824

Núm. 227.—70,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1960 —